



DECRETO DAEM N° 3495

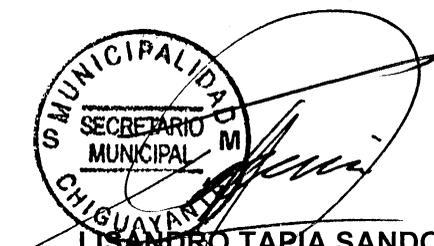
CHIGUAYANTE, 30 AGO 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; El Ord. 180 de fecha 24 de agosto de 2016 de la Directora del Liceo John F. Kennedy; que solicita cometido funcionario de doña María Aida Rebolledo Sáez, Directora; María Ximena Varas Contreras, Educadora de Párvulos; Nivia Rivera Spielman, Jefa de UTP; Tatiana Carolina González Echeverría, Docente; para participar el 26 de agosto de 2016, en curso que corresponde a Experiencias de Aprendizajes en implementación de Bibliotecas de aulas articuladas entre "Educación Parvularia – Educación Básica-Cra"; El Oficio Ordinario N° 1178 de fecha 16 de agosto de 2016 del Jefe Provincial de educación, que convoca a jornada provincial de experiencias de aprendizajes en implementación de bibliotecas de aula articularas entre "Educación Parvularia – Educación Básica-Cra"; El V°B° del Director DAEM rubricado en el dorso del Ord. indicado precedentemente; Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la **Cometido funcionario** respecto de doña María Aida Rebolledo Sáez, Directora; María Ximena Varas Contreras, Educadora de Párvulos; Nivia Rivera Spielman, Jefa de UTP; Tatiana Carolina González Echeverría, Docente; para participar el 26 de agosto de 2016, en curso que corresponde a Experiencias de Aprendizajes en implementación de Bibliotecas de aulas articuladas entre "Educación Parvularia – Educación Básica-Cra."
2. Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAEM (3).-

JARV/LTS /HOP/JOV/jov

